

## TARIFAS EN TERRITORIO PANAMEÑO

<b>TELEVISIÓN</b>	Televisión abierta   Televisión por cable	<b>\$250.00 x Versión</b> (0 a 60 segundos) Derechos de uso: de 0 a 12 meses
<b>MEDIOS DIGITALES</b>	Únicamente Internet	<b>\$300.00 x Versión</b> (0 a 60 segundos) Derechos de uso: de 0 a 12 meses
<b>RADIO</b>	Perifoneo   Telefonía   Spotify	<b>\$150.00 x Versión</b> (0 a 60 segundos) Derechos de uso: de 0 a 12 meses
<b>OTROS*</b>	IVR   Centrales telefónicas   Circuito cerrado   Videos Corporativos   Documentales y Similares   Pantallas comerciales   Una regrabación.	<b>\$350.00 x Página</b>

## TARIFAS INTERNACIONALES\*\*

### LATINOAMÉRICA

Televisión + Medios Digitales Derechos de uso: de 0 a 12 meses	<b>\$2,000.00</b> (0 a 60 segundos) <b>x Versión</b>
Derechos exclusivos en Medios Digitales Derechos de uso: de 0 a 12 meses	<b>\$1,700.00</b> (0 a 60 segundos) <b>x Versión</b>

### CENTROAMÉRICA

Televisión + Medios Digitales Derechos de uso: de 0 a 12 meses	<b>\$1,500.00</b> (0 a 60 segundos) <b>x Versión</b>
Derechos exclusivos en Medios Digitales Derechos de uso: de 0 a 12 meses	<b>\$1,200.00</b> (0 a 60 segundos) <b>x Versión</b>

## TÉRMINOS, CONDICIONES Y OBSERVACIONES

### DERECHOS DE USO ►

- Estas tarifas contemplan derechos de uso en territorio panameño e internacional, según sea el caso, por un máximo de 12 meses (1 año). Dichos derechos podrán ser renovados pagando el 100% de la tarifa original.

### REGRABACIONES ►►

- A partir de la segunda regrabación se cobrará el 50% de la tarifa por cada regrabación adicional, siempre y cuando las versiones no salgan al aire. Si el ajuste a regrabar es dentro de una pieza ya pautada o pautando se cobrará la totalidad de la tarifa.

### OTRAS CONSIDERACIONES ►►►

- \*En las versiones tipificadas como OTROS, la tarifa contemplada se basa en un documento Word: página 8 1/2 x 11 letra Arial, tamaño 12, espacio sencillo, márgenes estándar: arriba y abajo 2.50 cm, derecha e izquierda 3.15 cm).

- En el caso de locuciones realizadas mas que no sean pautadas, se deberá pagar al locutor el 50% de la factura.

- Para renovación de derechos de uso en general, se le pagará al locutor el 100% de la factura original por año a renovar.

- LA TARIFA POLÍTICA corresponde al 200% de la tarifa regular y se paga inmediatamente aprobada la locución.

- \*\*En el caso de las Tarifas Internacionales, ponemos en su conocimiento que el monto presentado en este tarifario es base, queda a discreción del locutor incrementarlo si así lo considera necesario.

- \*\*Las Tarifas Internacionales son aplicables para contrataciones desde y para territorios fuera de Panamá. Queda a discreción del locutor la negociación de sus tarifas en contrataciones dentro Panamá para piezas cuya emisión fuese fuera del territorio panameño.

- \*\*Los territorios que contempla la región de Latinoamérica (LATAM) son: Panamá, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Argentina, Paraguay, Venezuela Uruguay, Puerto Rico, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú (No Incluye Brasil ni México).

- \*\*Los territorios que contempla la región de Centroamérica (CAM) son: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice e islas de el Caribe).

- Estas tarifas no incluyen impuestos, ni cargos por transferencia o comisiones bancarias.